



Experiencia a la Vanguardia

G-0177/2023

México D.F., a 8 de Agosto de 2023

Se levantan las restricciones a la importación de aves, productos avícolas procedentes de Markham, provincia de Ontario, Canadá.

Oficios: B00.03.01.01.01.-2082-2023 de fecha: 07/08/2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, **comunica que la Dirección General de Salud Animal, dio a conocer que derivado de la información proporcionada por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, relacionada con los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en Canadá, han determinado levantar las restricciones a la importación de aves y mercancía avícola procedentes de Markham, provincia de Ontario.**

Por lo anterior, se han ajustado las leyendas correspondientes en las hojas de requisitos zoosanitarios, a que hace referencia el oficio en comento.

Les recomendamos estar consultando en tiempo real las hojas de requisitos zoosanitarios, dado que los cambios en las disposiciones en comento pueden variar sin previo aviso.

Nota: En el siguiente archivo, podrán consultar el oficio de referencia:



[ODGIF2082.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.